



*CORRECCIÓN de errores de la Modificación del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la modificación de la distribución de crédito entre las aplicaciones presupuestarias recogidas en la convocatoria para la línea 2 de subvenciones, para la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica mediante el sistema de aportación en contenedor cerrado, conforme a las ayudas destinadas a la Administración Local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad. (2023040014)*

BDNS(Identif.): 603720

Advertido error en la publicación de la modificación del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la modificación de la distribución de crédito entre las aplicaciones presupuestarias recogidas en la convocatoria para la línea 2 de subvenciones, para la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica mediante el sistema de aportación en contenedor cerrado, conforme a las ayudas destinadas a la administración local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el DOE núm. 247, de 28 de diciembre de 2022, se procede a su oportuna rectificación, conforme establece el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos que a continuación se indican:

En el título, donde dice:

“Modificación del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la modificación de la distribución de crédito entre las aplicaciones presupuestarias recogidas en la convocatoria para la línea 2 de subvenciones, para la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica mediante el sistema de aportación en contenedor cerrado, conforme a las ayudas destinadas a la Administración Local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad”.

Debe decir:

“Modificación del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la modificación de la distribución de crédito entre las aplicaciones presupuestarias recogidas en la convocatoria para la línea 2 de subvenciones, para la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica mediante el sistema de aportación en contenedor cerrado, conforme a las ayudas destinadas a la Administración Local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, financiadas con cargo Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.



Donde dice:

"Anualidad 2022, Aplicación presupuestaria 18003 354A 761.00, Importe de la anualidad 22.133,54 euros".

Debe decir:

"Anualidad 2022, Aplicación presupuestaria 18003 354A 761.00, Importe de la anualidad 422.133,54 euros".

• • •

---